



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

12. EXPEDIENTE 2444636D: EXPTE. Nº 17/25 GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

1) En fecha 29 de julio de 2025 se ha publicado en el BOE núm. 181, la Resolución de fecha 18 de julio de ese mismo año, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025; en el anexo I se establece el importe concedido al Ayuntamiento de Sagunto con el siguiente desglose:

PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO EN 2025 - EUROS	REMANENTE TOTAL DEL 2023 - EUROS	REMANENTE DE 2023 COMPENSABLE EN 2025 - EUROS	IMPORTE A TRANSFERIR EN 2025 - EUROS
Valencia	Comunitat Valenciana	Sagunt/Sa	P4622000J	81.092,75 €	0,00 €	0,00 €	81.092,75 €

2) Mediante acuerdo nº 26 de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2025, se acordó lo siguiente

“PRIMERO: Aceptar y mostrar la conformidad de la transferencia según la Resolución de 18 de julio de 2025 (BOE núm. 181 de fecha 29 de julio de 2025), de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025, en la que se concede al municipio de Sagunto el importe de 81.092,75€

SEGUNDO: Autorizar el ingreso de la transferencia y la generación de crédito por el importe concedido según la Resolución de 18 de julio de 2025 (BOE núm. 181 de fecha 19 de julio de 2025), de la Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres por la que se concede al Ayuntamiento de Sagunto un importe de 81.092,75€.”.

En fecha 11 de agosto de 2025, el departamento de Igualdad comunica mediante tarea a la oficina presupuestaria en el expediente 2431458A de la aceptación de la subvención:

TAREAS ASIGNADAS A OFICINA PRESUPUESTARIA			
	11/08/2025 11:20	se ha aceptado por acuerdo de JGL - la transferencia de los fondos concedidos del Pacto de Estado 2025-2026, por importe de 81092,75€	Aceptada el 13/08/2025 11:49 Completar Rechazar

3) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2025 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJ79 4XYW FL2Z 2JAQ

ACUERDO Nº 12 JGL 29.08.2025 - SEFYCU 7134423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

ÚNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2025 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	PROYECTO	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.				
310	2310	22611	Activitats prevenció i lluita contra la violència de gènere	81.092,75	2025/3/DONA/1	21-ÀREA DE LA MUJER
TOTAL AUMENTOS				81.092,75		

Anualidad 2025 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	Proyecto
Org	Eco			
310	42090	Pacto de Estado contra la violencia de género	81.092,75	2025/3/DONA/1
TOTAL FINANCIACIÓN			81.092,75	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJ79 4XYW FL2Z 2JAQ

ACUERDO Nº 12 JGL 29.08.2025 - SEFYCU 7134423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>